



BOLETÍN OFICIAL

de la Ciudad de Baradero

AÑO XXV - MES DE FEBRERO DE 2025

ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | DECRETOS

Decreto N°101 del 03 de febrero de 2025.

Contratando a las siguientes personas, para las tareas y por el período que se cita:

Del 1°/02/2025 al 28/02/2025

Benedetto, Catalina, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal “Pte. Irigoyen” - Turno Tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.

Boero, Nataly, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°6 “Las Campanillas” - Turno Tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales

Bracco, Santiago, para tareas de MK (Profesor de Expresión Corporal) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti” - Turno mañana, con una jornada de labor de 2hs. Cátedras semanales.

Castelucci, Amalia Marilyn, para tareas de AE (Asistente Educacional) en los Jardines de Infantes Municipales. Turno alternado, con una jornada de labor de 20 hs. Semanales.

Esconjaureguy, María Laura, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti” - Turno tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.

Joannas, Karen, para tareas de D3 (Directora) en el Jardín de Infantes Municipal “Jardilandia” de la Loc. De Irene Portela – Turno tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.

Lioi, Mariana, para tareas de MI (Maestra Inicial), en el Jardín de Infantes Municipal “Paula A. de Sarmiento” de la Loc. De Alsina – Turno tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.

Morales, Gloria Melisa, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal “Paula A. de Sarmiento” de la Loc. De Alsina – Turno tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.

Rodríguez, Virginia Micaela, para tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de infantes Municipal “Pte. Irigoyen” - Turno tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.

Decreto N°102 del 03 de febrero de 2025.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 1°/02/2025 al 20/02/2025

ACEVEDO, Antonella Giselle, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ACOSTA, Jonathan Mariano, para realizar tareas en la localidad de Alsina con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, para guardias de traslados (Ambulancia) y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

ACUÑA, Liliana Ester, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ALAIS, Rebeca, para realizar tareas dependientes en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (Odontóloga), con una jornada de labor de 36hs. Semanales.

ALCIDOR, Guy Mary, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias General), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ALDERETE, Jorge Orlando, para tareas de mantenimiento en el Hospital Lino Piñeiro, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

ALIANO, Francine, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 hs semanales.

AMONDARAY, Bernardo Daniel, para realizar tareas en la localidad de Irene Portela, con una jornada de labor de 48hs semanales para guardias de traslados (Ambulancias) y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

AMENDOLARA, Vanesa Ivana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, en el Centro Cultural, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

AREBALO, Julián para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ARROYO, Paola Alejandra, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y Maestranza) con una jornada de labor de 48 hs semanales

ASERO HAFFNER, Emiliano, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

BAICOCHEA, Juan Ramón, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48hs semanales

BARATTINI, Agustín Nicolas, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48hs semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

BARBI, Martín José, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, (Médico - coordinación del servicio de tomografía) y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BARBOSA, Emmanuel Santiago, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs semanales. y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

BARLATAY, Marcos Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 48hs semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

BARTOLOMEI, Mariela Eugenia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social (Lic. Trabajo Social), con una jornada de labor de 40hs semanales.

BARTONEK, Ana María, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

BIZZOTTO, Bianca, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BLASI, Mariela, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (administrativa), con una jornada de labor de 40hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

BRANTO, Marcelo Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Mantenimiento de Edificios Públicos, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

BRITOS, Jaqueline Belén, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

BUEY, Javier Horacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cuadrilla de zanjeo y mantenimiento vial), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CABALLERO, Iara Belén, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CAIRO, Darío Hernán, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Producción y Desarrollo Económico, con una jornada de labor de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

CAIRO, Lorena Esther, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMPODONICO, Aldo Miguel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito) con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMPODONICO, Juan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Espacios Públicos, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CAMPODONICO, Mayra Luciana, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CARABAJAL, Luis Walter, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CARBONE, Eugenia Yamila, para realizar tareas administrativas en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios N°8 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

CARDOSO, Eduardo Manuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CARDOSO, María Soledad, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CARRIZO, Juan José, para realizar tareas de ambulanciero en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos del básico que perciba.

CASAL, Victoria, para realizar de médico laboral dependientes de la Dirección Gral. de Personal y Capital Humano y Médico de Guardias General, dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

CASCU, Marcos Aníbal, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una remuneración mensual y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

CHAMORRO, Fiana Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CHENNA, Carolina Andrea, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica ginecóloga), con una jornada de labor de 36hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

COLAZO, Juan Cruz, para realizar tareas dependientes de la Secretaría del Cultura, Educación Comunicación y Deportes (profesor de Educación Física) - Escuela de Vóley y Jardines Municipales, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

COLLI, Carina Elizabeth, para realizar tareas dependientes de la Departamento de Equidad de Género, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales. Y por guardias pasivas.

COSTILLA, Santiago Manuel Darío, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30hs. Semanales más una bonificación remunerativa.

DAVICINO, Paula, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Producción y Desarrollo Económico, con una jornada de labor de 30hs semanales.

DE ANGELO, Gisela Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médico de guardias), y por guardia se le abonará

la suma establecida en el decreto que regula el valor de las mismas de acuerdo a las guardias que efectivamente cumplan.

DE TITTA, Agostina Laura, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

DELEGLISE, María Eugenia, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (odontóloga) en la Localidad de Alsina, con una jornada de labro de 6hs semanales.

DE VICENZO, Mónica Gabriela, para realizar tareas de servicio y maestranza en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

DEZIO, Hernán David, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

DIAZ KARG, Andrés Roberto, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (telefonista SAME), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales

DOLCEMELO, Eliana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Legal y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

DOMINGUEZ, Luciana Soledad, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

DUMBSKY, María Florencia, para realizar tareas dependientes de la Subsec. De Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada laboral de 40hs. Semanales más una bonificación del básico que perciba.

ECHEGOYEN, Lorena Aldana, para realizar tareas de servicios y maestranza en el hogar de Niños, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ECKERDT, Rocío Victoria, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ESCALZO, Roberto, para realizar tareas de Médico en la Localidad de Irene Portela en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y reconocimiento de viáticos.

ESTEVEZ, Luna Noelia Soledad, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

FALCON, Andrea Mabel, para realizar tareas de servicio y maestranza dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación Comunicación y Deportes (Centro de Cultura), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

FERRARI, Hortensia Carolina, para realizar tareas de servicio y maestranza, dependientes de Conducción Superior, con una jornada de labro de 48hs. Semanales.

FERREYRA, Fabián Carlos, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Economía Popular y Cooperativas, con una jornada de labor de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

FERRO, José Ignacio, para hacerse cargo del servicio de Hemoterapia en el Hospital Municipal.

FONTANARI RAMOS, Gabriel Nazareno, para realizar tareas dependientes del Depto. De Defensa Civil, con una jornada de labor de 48hs. Semanales, una bonificación remunerativa del básico que perciba y reconocimiento de viáticos en el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

FORMICA, Ivo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30hs semanales.

FORTESE, Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital municipal (kinesiólogo). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

FRANCCHINI, Marcelo Darío, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GALANT PRUNELL, Florencia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GALLANA, Julio Rodolfo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40hs. Semanales. y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

GALLO, María Emilia, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Lic. Terapista Ocupacional), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales

GARAGIOLA, Emmanuel, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (administrative), con una jornada de labor de 40 hs. semanales y una remuneración mensual.

GARCIA, Daniela, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

GARCIA, María Eugenia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería) con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GARCIA, Roberto Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Ecografías e informes de Tomografías), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GAUNA, Débora Elizabet, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40hs. Semanales. y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

GENOUD, María Emilce, para realizar tareas dependientes del Departamento de Equidad de Género con una jornada de labor de 40hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

GENOUD, María Mercedes, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Terapista Ocupacional), con una jornada de labor de 36 hs. Semanales.

GIANOLI, Matías Federico, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Planificación y Gestión Pública, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más reconocimiento de viáticos.

GIMENEZ, Joana Soledad, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48hs. Semanales

GOMEZ, María Virginia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GOMEZ, Sabrina Vanesa, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

GONZALEZ ARIAS, Marcelo, con una jornada de labor de 36 hs. Semanales, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Federico, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

GONZALEZ, Iván Fernando, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Marcela Karina, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital y Atención Primaria de la Salud (médica generalista). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Pablo Ariel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (Centro Universitario), con una jornada de labor de 30hs. Semanales

GONZALEZ, Verónica Paola, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (obstetra), con una jornada de labor de 36hs. Semanales.

GONZALIA, Ana María para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. semanales.

GOYENESPE, Camila, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48hs semanales

GRIMALT, Ludmila Jazmín, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales

GUEVARA, Alexandro Gabriel, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (mantenimiento), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual.

GUILANEA, Federica Natali, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital (Laboratorio), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

GUILMEN, Cesia Brenda Lisette, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

GUMY, Trinidad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GUTIERREZ, Rocío Edith, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

HAFFNER, Candela, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

IVANCICH, Rodolfo Leonardo Guillermo, para realizar tareas en la dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico pediatra), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

JIMENEZ, Federico Leonel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (sereno), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual

JOURDON, Martín René, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48hs semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

KURZ, Karina Mariana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos del 5% del básico que perciba.

LABRIOLA, Mariana Lorena, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (obstétrica), con una jornada de labor de 48hs. Semanales, más una bonificación remunerativa. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LACABANNE, Benito, para realizar tareas de Coordinador del área quirúrgica de cirugía, dependiente de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

LACAPRA, Antonella, DNI, para realizar tareas dependientes de la Secretaria General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 hs. semanales y una remuneración mensual.

LACERNA, Romina Cecilia, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médico pediatra). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LADRON DE GUEVARA, Sofía Celeste, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación Comunicación y Deportes (profesora de educación física) - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

LARROSA, Yanina Vanesa, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

LAVALLEN, Daiana, para realizar tareas administrativas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 48 hs, semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

LEBIED, Fekla Natasha, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

LENGUITTI, Julio Manuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría Privada con una jornada de labor de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

LIAUDAT, Estefanía, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de labor de 36hs. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LOBATO, Julián Ernesto, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de gobierno, con una jornada de labor de 40hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

LOPEZ CHIRICO; Florencia, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

LORIENTE, Sofía, para realizar tareas de psicóloga en el Departamento de Equidad de Género, con una jornada de labor de 40hs. Semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias pasivas.

LUCENA, Julieta Giselle, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

LUCERO, Emiliano, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico especialista en Psiquiatría Infanto Juvenil), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LUCERO, Tomás Federico, para realizar tareas administrativas en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios N°8 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, con una jornada de labro de 48hs. Semanales.

LUNA, Catalina, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Depto. Licencias de conducir), con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

MACUCHO, Maximiliano, para realizar tareas dependientes en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermero SAME), con una jornada de labor de 48hs. Semanales más el pago de una bonificación por jornada prolongada.

MAESTRE, Andrea Susana, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. semanales

MAFFEI, Gilda, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (ginecóloga), con una jornada de labor de 36 hs. Semanales. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MANZI, Valeria María Elvira, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una Jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual

MARIN, Gustavo Enrique, para realizar tareas (médico) en el Hogar de Ancianos, con una jornada de labor de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba por cumplir funciones en la Junta Evaluadora del Depto. de Discapacidad.

MARINCOVICH, Estefanía Gisel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación Comunicación y Deportes (servicio y maestranza) en el Jardín de infantes Municipal de la Localidad de Portela, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

MARTIN, Sandra Teresita, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de farmacia), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MARTINEZ, Irma Natalia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (auxiliar de farmacia), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MARTINEZ, Leticia Inés, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente (Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos), con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

MARTINEZ, Marcela Alejandra, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MAZZARELLA, Silvio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MAZZOCCHI, Yamila Noemí, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MÉNDEZ ARANCIBIA, Adrián Matías, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico de guardia general y servicio 107), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MESA, Daniela Noemi, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MIGONI, Guido Andrés, Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médico de guardias), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MONZÓN, María Clara, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (obstetra), con una jornada de labor de 18hs. Semanales, más reconocimiento de viáticos.

MORALES, Johana Marilyn, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MOREL, Agustín Lionel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MOREL, Marcela Fabiana, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MUALDO, Guillermo Gabriel, para realizar tareas de ambulanciero en la localidad de Irene Portela con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, para guardias de traslados (ambulancia) y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

MUÑOZ, Aldana Inés, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MUÑOZ, María Valeria, para tareas de Bioquímica en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro", y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NAIM, Silva Inés, para realizar tareas administrativas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (treage guardia adulto), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

NASIF, Néstor Javier, para realizar tareas dependientes en el Depto. De Bromatología (veterinario), con una jornada de labor de 40hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

NIETO, Joaquín, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (médico), con una jornada de labor de 36hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

OJEDA, María Julia, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ONOPRIJEUK, Stella Maris, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs.

ORMACHEA GUTIERREZ, Alberto, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico de guardias pediatría), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ORTIZ, Jonathan Facundo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40hs. Semanales, más una bonificación remunerativa

OTERO, Estefanía, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 30hs. Semanales

ORTIZ, Julieta Daniela, para realizar tareas en la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas (Depto. de Patrimonio), con una jornada de labor de 30hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

OVISPO, Roció Agustina, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una Jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual.

PAREDES, Alejandra Beatriz, para realizar tareas administrativas en el Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (treage guardia adulto), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PASCUALI, Leandro Pablo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PASCUALI, Patricia Noelia, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de 36hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PELASCINI, Paola Salomé, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 40hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

PELLEGRINI, Tomas Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PERALTA, Mario Rubén, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Coordinación, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PEREA, William Nazareno, para tareas de mantenimiento en el Hospital Lino Piñeiro, con una jornada de albor de 48hs. Semanales.

PEREYRA, Cecilia Estela, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (prensa), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

PEREZ, Lucila Mariel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Planificación y Gestión Pública, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

PEREZ, Oscar David, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

PERIS BISTMANS, Luciano Omar, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del hospital Municipal (médico traumatólogo), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PESOBINBOURE, María Celeste, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PESOBINBOURE, Mariana Luján, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PIRES, Julia María, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médica), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PIREZ, María Paula, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 40hs. Semanales y una bonificación remunerativa del básico que perciba.

PONCET, Lionel Hernán, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

POUSA, Valentina, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

PREIS, Vanesa Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PUEBLA, Noelia Daiana, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs semanales.

PUEBLA, Tamara Anabella, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PUERARI, Malena Ayelén, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40hs. semanales

QUERZOLI DONNET, Nicolás, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (Biblioteca municipal), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

QUIROGA, Nadia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (prensa), con una jornada de labor de 48hs. Semanales. Y una bonificación remunerativa.

QUIROZ, Osvaldo Horacio, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Irene Portela con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

RAMIREZ, Lucrecia Ayelen, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

RESELLI, Lucía, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

RIOS, Lautaro, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 40hs.

ROBLES, Milagros Natali, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ROJAS, Angela Macarena, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ROJAS, Celeste Maribel, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ROMANCZUK, Maximiliano, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ROMERO, Martín, para realizar tareas dependientes del Departamento de Equidad de Género (psicólogo), con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

ROMERO, Cecilia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

ROMERO, Verónica Alejandra, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Portela, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SALINAS, Hernán Sebastián, para realizar tareas en el servicio de enfermería de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (chofer SAME), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una remuneración mensual más el pago de una bonificación por jornada prolongada equivalente del básico que percibe y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

SAN MARTIN, Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat (arquitecto), con jornada de labor de 40hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

SANCHEZ CARRASCO, Juan Pablo, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (servicio local), con una jornada de labor de 40hs. Semanales. Y por guardias pasivas.

SANCHEZ, Facundo, para realizar tareas de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (psiquiatra), dos días de consultorio a la semana, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SANCHEZ, Nadia Berenice, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

SANTA CRUZ, Denise María José, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

SANTACHITA, Vanesa Alejandra, para realizar dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

SIFFREDI, Martín Ariel, para realizar tareas dependientes de Dirección de Turismo, con una jornada de labor de 40hs. Semanales y una bonificación remunerativa del básico que perciba.

SILVA, Miriam, para realizar tareas administrativas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

SOLA, María Inés, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

SOSA, María Malena, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

SOTELO, Carina Noelia, para tareas de auxiliar en el Jardín de infantes Municipal Paula Albarracín de Sarmiento (Alsina), con una jornada de labor de 30hs. Semanales

SPALLINA, Romina Natalia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SPINA, Francisco, para realizar tareas de Médico en salas periféricas dependientes den la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STACCO, Clefford Bernard, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico de guardias) y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STRACK, Romina Ana María, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48hs. Semanales, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SUAREZ, Graciela Alejandra, para realizar tareas de enfermera en el hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

TEUBNER, Eduardo Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

TOMEI, Lilia Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Planificación y Gestión Pública, con una jornada de 48hs semanales, más bonificación remunerativa del básico que perciba.

TORREZ, Cristian Alfredo, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

TRONCOSO, Cintia Daiana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (centro universitario), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

VALDEZ VALIENTE, Dora Liz, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

VERDINA, Luis Manuel, para realizar tareas en la Dirección de Derechos Humanos, con una jornada de labor de 30hs. Semanales, y una bonificación remunerativa del básico que perciba, más reconocimiento de viáticos para el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

VERGARA, María Isabel, para realizar tareas en la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, con una jornada de labor de 30hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

VIDELA, Cristian Daniel, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Espacios Públicos, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

VIERA, Lourdes Gabriela, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (laboratorio), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

VIERA, Norberto Sebastián, para realizar dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

VIERA, Tamara Estefanía, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

WENKER, Emilce Anabel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

WIRTH, Carolina Elizabet, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico de guaridas y servicio 107) y los lunes en el Centro de Atención de la localidad de Alsina, por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

WUTHRICH, Pablo Miguel, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Irene Portela con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

YAQUES, María Gabriela, para realizar tareas en el Depto. De Mesa de Entradas, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

ZALDUA, Alejo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

Del 04/02/2025 al 28/02/2025

TABARES, Juan Francisco, para realizar tareas administrativas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

Del 05/02/2025 al 28/02/2025

PANNO, Nahir, para realizar tareas administrativas en el Depto. De Compras con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

Decreto N°103 del 03 de febrero de 2025.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 1°/02/2025 al 20/02/2025

BARABINO, Santiago, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor 8hs. Semanales en la Escuela Municipal de Vóley.

BARRIL, Lorena Noemí, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Interpretación Musical, con una jornada de labor de 5hs. Semanales.

CARRIZO, Bruno, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura Educación, Comunicación y Deportes – Apoyo a instituciones deportivas 10 módulos y profesor de Promoción Deportiva 10 módulos, con una jornada de labor de 20 hs. Semanales.

CACERES, Juan Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Apoyo a instituciones deportivas 10 módulos y preparador físico en Proyecto de Selecciones de Fútbol 5 módulos, con una jornada de labor 15 hs. Semanales.

GERBER, Florencia Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Taller de Costura y Diseño, con una jornada de labor de 8hs. Semanales.

GONZALEZ, Stella Maris, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Taller de Meditación, con una jornada de labor de 5hs. Semanales.

GUSSONI, Verónica Estela, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Taller de Manualidades en el C.I.C /Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor de 5hs. Semanales.

MARTINEZ, Maira Daiana, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Taller de Ritmos y Movimientos, con una jornada de labor de 6hs. Semanales.

MISENTI, Luis Maximiliano, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Apoyo a instituciones deportivas, con una jornada de labor de 10 hs. Semanales.

NIETO, Rodrigo, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Preparador físico Escuelas Municipales Deportivas, con una jornada de labor de 6hs. Semanales.

PIGNAT, Edgar Andrés, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Taller de Canto - con una jornada de labor de 5hs. Semanales.

RIOS, Agostina, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Entrenadora Escuela de Atletismo Municipal y en proyectos barriales, con una jornada de labor de 16hs. Semanales.

SAVOY, Amelia Juana, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Taller de estampado de telas, con una jornada de labor de 2hs. Semanales.

VELIZ, Román, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Escuela Municipal de Pádel, con una jornada de labor de 9hs. Semanales.

VIGLIETTI, Gabriela Paula, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes – Escuela Municipal de Hockey, realizando la coordinación de los siguientes talleres: Escuela Municipal de Hockey y Taller de Competencia, con una jornada de labor de 20hs. Semanales

Decreto N°104 del 04 de febrero de 2025.

Rescindiendo, retroactivo al 1° de febrero de 2025, el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Baradero y la Sra. López Chirico, Florencia - (acompañante terapéutico), por los motivos expuestos en el exordio.

Decreto N°105 del 04 de febrero de 2025.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios, Cuenta Banco Provincia, la suma de Pesos Sesenta Millones (\$ 60.000.000,00), provenientes de la cuenta RAFAM 111220100 Recursos con Afectación - Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°106 del 04 de febrero de 2025.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios, Cuenta Banco Provincia, la suma de Pesos Quince Millones (\$ 15.000.000,00), provenientes de la Cuenta RAFAM 111230100 Afectado Origen Provincial - Cuenta de Terceros Banco Provincia.

Decreto N°107 del 04 de febrero de 2025.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios, Cuenta Banco Provincia, la suma de Pesos Ocho Millones (\$8.000.000,00), provenientes de la cuenta RAFAM 111223100 Afectado Origen Provincial - Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°108 del 05 de febrero de 2025.

Otorgando subsidio no reintegrable por la suma de pesos ciento ochenta y ocho mil ciento setenta y dos con 64/100 a la Sra. Girardin, Alejandra Ramona, destinado a la compra del medicamento Neotigason 25mg x 30 comprimidos para el tratamiento de la psoriasis pustulosa, enfermedad que padece conforme informe clínico.

La presente erogación será imputada a la jurisdicción: 1110115000 – Cat. Prog.: 51.01.00 - Fte. De Fin.: 132 – Objeto del Gasto: 5.1.40. del Presupuesto de Gastos vigente.

Decreto N°109 del 05 de febrero de 2025.

Dejando sin efectos la contratación, mediante locación de servicio del Arebalo Novella, Víctor Emmanuel (Profesor de Educación Física), determinada mediante Decreto N°46 de fecha de 09 de enero de 2025, por los motivos expuesto en el exordio.

Decreto N°110 del 05 de febrero de 2025.

Autorizando a la Contaduría Municipal a efectuar el pago de una Retribución Especial al Sr. Campodónico, Juan Ángel, revistando a la fecha de cese como Persona de Planta Permanente, agrupamiento: obrero, categoría 9° de 48hs. Semanales, retirado el día 31 de diciembre de 2024 con más de 30 años de servicios.

Dicha retribución se abanará en seis cuotas mensuales y consecutivas de pesos.

Decreto N°111 del 06 de febrero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, a la Srta. Panno Burs, Geraldine, quien realizará desde el Centro Universitario Bardero (CUB) tareas de coordinación de talleres en orientación vocacional, asesoramiento y acompañamiento de los estudiantes del distrito que tengan intención de organizarse en Centros de Estudiantes, cuya finalidad sea la representación estudiantil, con una dinámica horaria de 40hs. Semanales.

Decreto N°112 del 06 de febrero de 2025.

Poniendo en las funciones de Contadora Municipal, en el carácter de interino, por el día 07 de febrero de 2025 en concepto de razones y por licencia anual durante los días 10 de febrero de 2025 al 23 de febrero de 2025 inclusive, a que la agente Sra. Vergara, Carla Lorena. La designación que se efectúa es con retención del cargo que actualmente ocupa.

Decreto N°113 del 06 de febrero de 2025.

Contratando, mediante locación de Servicios, a partir del 1° de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, a la Dra. Dezio, Mailen Milagros, para realizar los exámenes psicofísicos para la tramitación de licencias de condición, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4° inciso a) de la disposición N°07/10 de la Dirección Pcial. De Política y Seguridad Vial.

Decreto N°114 del 06 de febrero de 2025.

Disponiendo el pase en Comisión de Servicios del agente de planta temporaria de este municipio Sr. Lucero, Tomás Federico (Legajo – Personal Temporario de 48 hs. Semanales), a la sede de Unidad Funcional de Instrucción y Juicios N°8 descentralizada Departamento

Judicial de San Nicolás y bajo criterio de funcionabilidad de la misma, a partir del 18 de febrero de 2025.

Decreto N°115 del 07 de febrero de 2025.

Llamando a Concurso de Precios N° 1/2025, para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad – Control Admisión y Permanencia en el Anfiteatro Municipal ‘Pedro Carossi’ durante la realización de la 50° edición del “Festival de Música Popular Argentina - Baradero ‘2025’”, a realizarse los días 28 de febrero, 1°, 02 y 03 de marzo del presente año; conforme a las Condiciones Generales y Particulares obrantes en expediente N° 4009-20-002309/2025 “S”.

Decreto N°116 del 07 de febrero de 2025.

Reduciendo a partir del 1° de febrero de 2025, el régimen horario del agente de planta permanente Sr. Carrizo, Norberto Darío, Administrativo en el Cementerio municipal - Categoría 5° de 40hs. Semanales a 30hs. Semanales, por los motivos expuestos precedentemente.

Decreto N°117 del 07 de febrero de 2025.

Asignando a partir del 1° de febrero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025 inclusive, una compensación salarial por dedicación exclusiva, al Director de Juventudes interino Sr. Ríos, Santiago Iván, (categoría 12° de 48hs. Semanales), conforme lo establecido en el art. 29 de la Ordenanza N°7366-24.

Decreto N°118 del 07 de febrero de 2025.

Aceptando, a partir del día 28 de febrero de 2025, la renuncia presentada por la agente municipal Srta. Aliano, Francine, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporaria en el Hospital Municipal (Laboratorio) con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

Decreto N°119 del 07 de febrero de 2025.

Aceptando, a partir del día 28 de febrero de 2025, la renuncia presentada por la agente municipal Sra. Guilanea, Federica Natali, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporaria en el Hospital Municipal (Laboratorio) con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

Decreto N°120 del 10 de febrero de 2025.

Cambiando a partir del 10 de febrero de 2025, el lugar de prestación de servicio y régimen horario de la agente municipal Macherett, María Soledad (Legajo), Administrativo – Categoría 5° de 40 hs. Semanales en la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana, quien pasa a cumplir tareas en el Departamento de Actividades Económicas dependiente de la Dirección de Recursos Municipales con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

Decreto N°121 del 10 de febrero de 2025.

En los términos de la Ordenanza N°5811/2019, eximiendo a la Sra. Libelli, Ana Lía, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2024, respecto del vehículo de su propiedad Marca: Chevrolet Corsa Classic Super 1.6 N – Modelo/año: 2007 – Dominio: GHF-779.

Decreto N°122 del 10 de febrero de 2025.

Contratando, desde el 1° de febrero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025 inclusive, mediante locación de servicios, al Sr. Colazo, Agustín (licenciado en Diseño Industrial), para dictar curso de modelado 3D destinado a adolescentes de centros juveniles, con una modalidad de cuatro clases de tres horas cada una en la Dirección de Juventudes.

Decreto N°123 del 10 de febrero de 2025.

Aceptando, a partir del 3 de febrero de 2025, la renuncia presentada por la agente municipal Sra. Lucero, Evangelina Marta, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento: técnico - Categoría 3° de 48hs. semanales en el Hospital Municipal.

Decreto N°124 del 11 de febrero de 2025.

Aceptando la donación efectuada por el Dr. Marcelo Alejandro Elmer de un aire acondicionado, a favor de la Sala de Primeros Auxilios “Pedro A. Carossi” de la localidad de Alsina (Ptdo. De Baradero).

Decreto N°125 del 11 de febrero de 2025.

Eximiendo por el año 2025, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a El Hogar Centro de Día Atención Integral de Personas Discapacitadas propiedad de la Asociación Pro-Ayuda al Niño Discapacitado (A.P.A.N.D. S.C.), sita en calle Belgrano N°2576, de la ciudad de Baradero.

Decreto N°126 del 11 de febrero de 2025.

Eximiendo por el año 2025, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a la Institución Educativa anexo Servicio de Apoyo a la Integración Escolar (SAIE), propiedad de la Asociación Pro-Ayuda al Niño Discapacitado (A.P.A.N.D. S.C.), sita en calle Juan José Passo N°425, de la ciudad de Baradero.

Decreto N°127 del 11 de febrero de 2025.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 10/02/2025 al 20/02/2025

Grassi Talía Victoria, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (Prensa), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

Reynold, Horacio Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

Torres, María Jorgelina, para realizar tareas administrativas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (treage guardia adulto), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

Del 11/02/2025 al 28/02/2025

Oviedo, Verónica Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Comercio e Inspección (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 30hs. Semanales)

Del 13/02/2025 al 28/02/2025

Cabrera, Ailen Sasha, para realizar tareas de auxiliar de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

Decreto N°128 del 12 de febrero de 2025.

Eximiendo a los Sres. Diego Marcelo Rodríguez y Walter Ignacio Rodríguez del pago de los “Derechos de construcción” y “derechos de oficina”, de la obra con destino de Depósito donde funciona Industrias MARO S.A. ubicada en calle Bernabé de San Martín N°25 (C. III – S. D – Cha. 68a – Parc. 1x y C. III – S. D – Cha. 68a – Frac. 1a – Parc. 1am, de la ciudad de Baradero, que se tramita mediante expediente N°4009-20-015510/2022 letra “R”, conforme a la Ordenanza N°4346/2010.

Decreto N°129 del 12 de febrero de 2025.

Aceptando la donación efectuada por parte de “Amigos del Fútbol Seniors del Club Regatas” de una pileta de lona, a favor del Hogar del Niño “Juan XXIII”

Decreto N°130 del 12 de febrero de 2025.

Aceptando la donación efectuada por la Sra. Luisa Ramallo de una pileta de lona, a favor del Hogar del Niño “Juan XXIII”

Decreto N°131 del 12 de febrero de 2025.

Aceptando la donación efectuada por los Sres. Alberto Giglio y Sergio Maroli de un microondas, a favor del Hogar del Niño “Juan XXIII”

Decreto N°132 del 13 de febrero de 2025.

Aceptando la donación efectuada por la Asociación de Padres y/o Amigos del Jardín de Infantes Municipal N°4 “Presidente Irigoyen” de una impresora multifunción, a favor del citado Jardín.

Decreto N°133 del 13 de febrero de 2025.

En los términos de la ordenanza N°5811/2019, eximiendo al Sr. Rivadeneyra, Claudio Daniel, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2024, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: Chevrolet Meriva GL 1.8 - Año: 2004 – Dominio: EKS-832

Decreto N°134 del 13 de febrero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 05 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, a la Técnica Superior en Radiología Sra. Morel, Carolina Andrea para atención en el Servicio de Radiología del Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro” realizando guardias a demanda.

Decreto N°135 del 14 de febrero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de febrero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025 inclusive, a la Profesora de Educación Física Sra. Padros, Claudia para realizar la coordinación y actividades con adultos mayores en el Polideportivo Municipal y efectuar actividades deportivas coordinadas en otras dependencias municipales y de la zona, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.

Decreto N°136 del 14 de febrero de 2025.

Aceptando, a partir del día 06 de febrero de 2025, la renuncia presentada por el agente municipal Sr. Jourdon, Martín René, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporaria en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Dirección de Aguas y Cloacas), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

Decreto N°137 del 14 de febrero de 2025.

Otorgando subsidio no reintegrable por la suma de pesos un millón, al Sr. De Cesare, Luis Ángel, para la compra de set de clavo endomedular en titanio fresado y acerrojado más asistencia técnica, atento que sufrió una fractura de pierna y debe ser intervenido quirúrgicamente con suma urgencia.

La presente erogación será imputada a la Jurisdicción: 1110115000 – Cat. Prog.: 51.01.00 - Fte. De Fin.: 132 – Objeto del Gasto: 5.1.4.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

Decreto N°138 del 14 de febrero de 2025.

Aceptando, a partir del 1° de marzo de 2025, la renuncia presentada por la agente Sra. Basualdo, Berenice Florencia al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento: Técnico - Categoría 5° de 48 hs. Semanales en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”.

Decreto N°139 del 17 de febrero de 2025.

Adhiriendo a la Escala Salarial Docente de la Provincia de Buenos Aires para los agentes Municipales que ejercen funciones en los Jardines de Infantes Municipales de enseñanza

oficial autorizados por la Dirección de Educación de Gestión Privada (DIEGEP) para los haberes devengados a partir del mes de febrero de 2025 y cuyos montos se expresan como anexo I que forma parte del presente Decreto.

Decreto N°140 del 17 de febrero de 2025.

Eximiendo por el año 2025 del pago de las tasas municipales que gravan el inmueble propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, sito en: Circunscripción: I - Sección: A – Manzana: 45 – Parcela 11, de la ciudad de Baradero.

La eximición que se acuerda no comprende la Tasa por Alumbrado Público, la que de acuerdo a la Ordenanza N°960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N°141 del 17 de febrero de 2025.

Incrementando a partir del 1° de febrero de 2025, la bonificación por función (establecida por Decreto N°806/2015 y Modif. 363/2023) a la Jefa del Departamento de Seguridad Vial, interina Sra. Yoressia, Angie Nicole (Legajo – Jerarquizado Categoría 10° de 48 hs. Semanales).

Decreto N°142 del 18 de febrero de 2025.

Aceptando, a partir del día 17 de febrero, de 2025, la renuncia presentada por la agente municipal Sra. Romero, Verónica Alejandra (Legajo), al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporaria en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la Loc. De I. Portela, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

Decreto N°143 del 18 de febrero de 2025.

Adjudicando la Licitación Privada N°1/2025, para adquisición de 2.446,50 toneladas de escoria de alto horno 10/30 en el marco del Plan de reparación de calles 2025, etapa 1, a la firma ESCO-CAR S.R.L. con domicilio en calle colectora Ruta N°6 N°1544 de la ciudad de Campana.

Decreto N°144 del 18 de febrero de 2025.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 14/02/2025 al 28/20/2025

Fernández, Fabricio Favio, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (tareas de mantenimiento Hogar del Niño y Hogar de Ancianos), con una jornada de labor de 48hs. Semanales

Isalberti, Christian Hernán, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (tareas de mantenimiento Hogar del Niño y Hogar de Ancianos), con una jornada de labor de 48hs. Semanales

Decreto N°145 del 18 de febrero de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, retroactivo al 1° de enero de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2025 inclusive, a la estudiante del Profesorado de Historia Srta. Morán, Nelly

Victoria, para promover el conocimiento y la apreciación de la diversidad cultural Argentina, crear espacio de diálogo y reflexión sobre la interculturalidad, en el marco del convenio de Cooperación Programa “Centros Juveniles”.

Decreto N°146 del 19 de febrero de 2025.

Invitando a mejorar su oferta al proponente del Concurso de Precios N° 1/2025 para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad – Control Admisión y Permanencia en el Anfiteatro Municipal “Pedro Carossi” durante la realización de la 50° edición del “Festival de Música Popular Argentina – Baradero ‘2025”, a realizarse los días viernes 28 de febrero, sábado 1°, domingo 2 y lunes 3 de marzo del Cte. Año; y fíjese el día 24 de febrero de 2025 a la hora 09:30, como fecha de apertura de sobre, que deberá presentar en la Oficina de Compras, como mínimo media hora antes de la fijada para la apertura.

Decreto N°147 del 19 de febrero de 2025.

Contratando, mediante locación de Servicios, a partir del 1° de febrero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025 inclusive, a la Dra. Gahn, Geraldina, para realizar la implementación y asesoramiento de la Ley N° 14.449 (de Acceso justo al Hábitat), adherida por Ordenanza N°5944/2020; regularización dominial de barrios populares, asesoramiento legal general a la Subsecretaria de Planificación y Hábitat, la implementación y asesoramiento del código de ordenamiento urbano, territorial y ambiental del partido del Baradero.

Decreto N°148 del 20 de febrero de 2025.

Autorizando a la Contaduría Municipal a efectuar el pago de una Retribución Especial (equivalente a 6 mensualidades del básico de la categoría en que el agente reviste – Ley N° 14.656, artículo 72° - Inc. F), al Sr. Carabajal, Luis Leonidas, revistando a la fecha de cese como Personal de Planta Permanente, agrupamiento: Obrero, Categoría 9° de 48 hs. Semanales, retirado el día 31 de enero de 2025 con más de 30 años de servicios.

Dicha retribución se abonará en seis cuotas mensuales y consecutivas de pesos.

Decreto N°149 del 20 de febrero de 2025.

Abonando al personal municipal afectado a las tareas correspondientes al Pre-Festival de Música Popular Argentina (con los haberes del corriente mes de febrero), y 50° Edición del Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2025 (con los haberes del mes de marzo del presente año); una bonificación por única vez en consideración a los trabajos que efectuarán y por el monto que se establece en la suma de pesos la hora.

Decreto N°150 del 20 de febrero de 2025.

Teniendo por aprobada una tercera ampliación de plazo, para la ejecución de la obra Construcción Pista de Skatepark con senderos peatonales e iluminación, en el predio ubicado en la intersección de las calles Emilio Samyn y Avda. Almirante Brown de la ciudad de Baradero, por noventa y siete días corridos a partir del 11 de febrero de 2025.

Decreto N°151 del 21 de febrero de 2025.

Dando de baja de la Planta de Personal Temporaria de este municipio, a partir del 28 de febrero de 2025, al Sr. Cascú, Marcos Aníbal Emanuel.

Decreto N°152 del 21 de febrero de 2025.

Dando de baja de la Planta de Personal Temporaria de este municipio, a partir del 28 de febrero de 2025, al Sra. Sola, María Inés.

Decreto N°153 del 21 de febrero de 2025.

Incrementando el salario básico del Personal de Planta Permanente y Temporaria que comprende a todas las cargas horarias y a todas las categorías vigentes en la municipalidad, en un cuatro por ciento (4%) a partir del devengado de febrero de 2025, calculado sobre el salario básico del mes de enero de 2025, a percibir en el mes de marzo de 2025.

Decreto N°154 del 21 de febrero de 2025.

Aceptando, a partir del 10 de febrero de 2025, la renuncia presentada por la Profesora de Educación Física Frank, Sabrina (Legajo – MK Profesora de Expresión Corporal) a 6 horas (2hs. Turno mañana y 4 hs. Turno tarde) del Jardín de infantes Municipal N°5 “Martha Salotti” La jornada de labor de la citada profesora pasa de 14 hs. A 8 horas, continuando con (4hs.) en el Jardín de infantes Municipal N°6 “Las Campanillas” y (4 hs.) en el Jardín de Infantes Municipal “Pte. Irigoyen”.

Decreto N°155 del 21 de febrero de 2025.

Aceptando, a partir del 1° de marzo de 2025, la renuncia presentada por la docente titular subvencionada Mena, Julia Francisca, al cargo de D3 (Directora de Tercera) en el Jardín de infantes Municipal N°2 “Gabriela Mistral” DIEGEP N° 2230 de la Loc. De Santa Coloma, por causas particulares.

Decreto N°156 del 21 de febrero de 2025.

Incluyendo al contrato de locación de servicios, de la Técnica Superior en Radiología Sra. Morel, Carolina Andrea, (Decreto N°134/2025), la atención de guardias a demanda para el servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”.

Decreto N°157 del 24 de febrero de 2025.

Delegando, en los términos del Artículo 181° del Decreto Ley N° 6769, en las agentes municipales Dra. Dolcemelo, Eliana y Sra. Delgado, María Alejandra, la firma de solicitudes de trámites municipales, competencia de la misma, ante la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad perteneciente al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Decreto N°158 del 24 de febrero de 2025.

Teniendo, el día 31 de enero de 2011, como fecha de Cese de actividades en la administración municipal de la agente de planta permanente Sra. Bitar, Marina (Administrativa - Categoría 5 de 35hs. Semanales)

Decreto N°159 del 25 de febrero de 2025.

Eximiendo por el año 2024 del pago de las tasas municipales que gravan el inmueble propiedad de Prefectura Naval Argentina, sito en Circunscripción: I - Sección: A – Manzana: 7 – Parcela: 19, de la ciudad de Baradero.

Decreto N°160 del 25 de febrero de 2025.

Procediendo a dar de baja las liquidaciones de la Tasa por Conservación, Reparación, Mejoramiento de la Red Vial Municipal de todos los inmuebles pertenecientes al dominio municipal.

Decreto N°161 del 25 de febrero de 2025.

Aplicando, sobre la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene (Art. 7° Inc. Ñ) de la Ordenanza Impositiva N°7249/2024 una bonificación especial por buen cumplimiento de las obligaciones fiscales devengadas a partir del 1° de febrero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, del treinta por ciento. Dicha bonificación será de aplicación en tanto y en cuanto la tasa mensual que se liquida, arroje un importe superior a pesos noventa millones y hasta la suma de pesos cien millones y sobre el cual se aplicará la bonificación establecida.

Decreto N°162 del 26 de febrero de 2025.

Adjudicando el Concurso de Precios N°1/2025, para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad – Control Admisión y Permanencia en el Anfiteatro Municipal “Pedro Carossi” durante la realización de la 50° edición del “Festival de Música Popular Argentina – Baradero ‘2025’”, a llevarse a cabo los días viernes 28 de febrero, sábado 1°, domingo 2 y lunes 3 de marzo del Cte. Año, a la firma Priatos S.A. con domicilio en calle Avenida 13 N° 723 de la ciudad de La Plata.

Decreto N°163 del 26 de febrero de 2025.

Promocionando a partir del 1° de marzo de 2025, a la agente municipal Colliard, Giselle (Legajo), personal del agrupamiento Administrativo en la Dirección de Educación y Jardines de Infantes Municipales, que pasará a revistar de Categoría 5° de 40 hs. Semanales a Categoría 6° con una jornada horaria de 48 hs. Semanales.

Decreto N°164 del 26 de febrero de 2025.

Disponiendo, con efecto retroactivo al 1° de enero de 2025, el cambio de régimen horario de la agente Pusich, María Sol, Jefa Interina del Departamento de Presupuesto - Categoría 11° de 40 hs. Semanales, quien pasó a cumplir una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

Decreto N°165 del 28 de febrero de 2025.

Aceptando con fecha 28 de febrero de 2025, la renuncia elevada por el agente municipal Psic. Tobares, Luis Fernando al cargo de Director General de Niñez, Adolescencia y Familia.

Decreto N°166 del 28 de febrero de 2025.

Aceptando la renuncia de la docente de planta permanente Leboso, Betiana en el cargo de D3 (Directora de Tercera) titular subvencionada en el Jardín de Infantes Municipal N° 6 “Las Campanillas” DIEGEP N°8296, a partir del día 06 de marzo de 2025.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | RESOLUCIONES

Resolución N°43 del 05 de febrero de 2025.

Anulando la Resolución N° 42 de fecha 04 de febrero de 2025, por los motivos expuestos en el considerando.

Resolución N°44 del 06 de febrero de 2025.

Autorizando la venta de alcohol de carácter transitorio a los puestos locales que integren los “Patios de Comidas” en el marco de las actividades culturales, deportivas, turísticas y sociales que se llevaran a cabo en el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2025, de acuerdo a los calendarios que se declaran de Interés Municipal mediante Resoluciones.

Resolución N°45 del 13 de febrero de 2025.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a abonar la suma de pesos tres millones trescientos ochenta mil, a los jurados que a continuación se detallan, quienes realizarán la selección en la “Final Nacional del Pre Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2025”, y por el importe que se indica:

Durante el día viernes 21 de febrero de 2025

Digiovanni, Karen Ruth en representación de los jurados Romero, Mónica, Velásquez, Jesús Hernando y Ocampo, Omar.

Durante los días viernes 21, sábado 22 y domingo 23 de febrero de 2025

Arlia Ortemin, Pablo en representación de Camaño, Jorge

Capurelli, Cristian

Durante los días sábado 22 y domingo 23 de febrero de 2025

Labarraz, Manuel en representación de la jurado Torres, Candelaria

Luraschi, Mariano

Paillaman Pieretti, Cristian en representación del jurado Verges, Adrián

Resolución N°46 del 13 de febrero de 2025.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a abonar la suma de pesos trescientos diez mil quinientos cuarenta con 45/100, a la firma Diestro Medical Device Technology (JS

Medicina Electrónica S.R.L.), para la compra de repuesto de electro de potasio para el equipo de Ionograma Diestro marca 103 NS 956 perteneciente al servicio de laboratorio del Hospital Municipal.

Resolución N°47 del 13 de febrero de 2025.

Autorizando a registrar la devolución de los movimientos que el Banco genere en concepto de cancelación de ventas de entradas en el marco de la 50° edición del “Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2025”

Resolución N°48 del 14 de febrero de 2025.

Incrementando, a partir del 1° de febrero de 2025, la bonificación remunerativa que percibe el agente Santín, Gonzalo Luis (Legajo – Administrativo en la Secretaría de Planificación y Gestión Pública y en el Centro Local de innovación y Cultura Categoría 2° de 40hs. Semanales).

Resolución N°49 del 14 de febrero de 2025.

Disponiendo a partir del 1° de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, el pago de una bonificación remunerativa (Ley N°14.656, Art. 6° - Inc. I), a la agente Caviglia, Virginia Natalia (Legajo N° - Administrativa Categoría 6° de 30 hs. Semanales), y por los motivos expuestos en el considerando.

Resolución N°50 del 14 de febrero de 2025.

Otorgando licencia sin goce de haberes, al agente Pérez, Oscar Marcelo, (legajo – obrero Categoría 6° de 48 hs. Semanales), por el término de seis meses a partir del día 17 de febrero de 2025, conforme al artículo 96° de la Ley N°14.656

Resolución N°51 del 14 de febrero de 2025.

Dejando sin efecto a partir del 10 de febrero de 2025, el pago de la bonificación remunerativa (Resolución N°9/2025) a la agente Macherett, María Soledad (legajo – Administrativa), por lo expuesto precedentemente.

Resolución N°52 del 18 de febrero de 2025.

Procediendo a dar la baja de los periodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta. Contribuyente: Martinez, Guillermina (desde el 17/01/2019);
- b) Cuenta. Contribuyente: Cocaro, Matías Nicolás Maximiliano (desde el 06/06/2024);
- c) Cuenta. Contribuyente: Arbonies, Jorge Alfredo (desde el 22/08/2017);
- d) Cuenta. Contribuyente: Campodónico, Ricardo Armando (desde el 14/09/2020);
- e) Cuenta. Contribuyente: Grieco, Paul Oscar (desde el 15/03/2019);
- f) Cuenta. Contribuyente: Fojo, Nicolás Ezequiel (desde el 10/06/2021);
- g) Cuenta. Contribuyente: Colazo, Luis Nazareno (desde el 30/12/2024);
- h) Cuenta. Contribuyente: Recuero Oholeguy, Ricardo Agustín (desde el 02/07/2012);

- i) Cuenta. Contribuyente: Nouet, Mariano Rose (desde el 29/01/2019);
- j) Cuenta. Contribuyente: Cespedes Sandoval, Faustino (desde el 12/03/2013);
- k) Cuenta. Contribuyente: Aulet, Analía Andrea (desde el 16/02/2022);
- l) Cuenta. Contribuyente: Genoud, Sabrina Mariel (desde el 20/09/2024);
- m) Cuenta. Contribuyente: Sbert, Viviana Graciela (desde el 04/10/2018);
- n) Cuenta. Contribuyente: Potes, Lucas (desde el 19/04/2022);
- o) Cuenta. Contribuyente: Nunziato Rodríguez, Pablo Nahuel (desde el 10/07/2015);
- p) Cuenta. Contribuyente: Sosa, Jorge Ismael (desde el 17/02/2023);
- q) Cuenta. Contribuyente: Torres, Adriana Alejandra (desde el 05/05/2022);
- r) Cuenta. Contribuyente: Rossi, Eliana Nadia Romina (desde el 29/10/2024);
- s) Cuenta. Contribuyente: Martinez, Roberto Carlos (desde el 16/11/2018).

Resolución N°53 del 20 de febrero de 2025.

Prorrogando la licencia sin goce de haberes otorgada por Resolución N° 418/2024, al agente Gómez, Mauro Gastón (Legajo - Técnico Categoría 5° de 48 hs. Semanales), por el término de tres meses a partir del día 11 de febrero de 2025, conforme al artículo 96° de la Ley N° 14.656.

Resolución N°54 del 24 de febrero de 2025.

Disponiendo a partir del 1° de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, el pago de una bonificación remunerativa (Ley N° 14.656 - Art. 6°, Inc. I) para el agente Santore, Claudio César (legajo – Obrero Categoría 6° de 48 hs. Semanales) por realizar vigilancia de 12 hs. Diarias de lunes a viernes en la portería del basural a cielo abierto ubicado en Ruta Nacional N° 9 Km. 154.

Resolución N°55 del 24 de febrero de 2025.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa (Art. 6° - Inciso I) de la Ley N°14.656 por única vez, a personal obrero del Polideportivo Municipal que a continuación se designan, por tareas de mantenimiento en el Anfiteatro Municipal “Pedro A. Carossi”, en el marco de la 50° Edición del Festival de Música Popular Argentina – Baradero ‘2025” a llevarse a cabo los días viernes 28 de febrero, sábado 1°, domingo 2 y lunes 3 de marzo del cte. Año:

Higuera, Rosendo Luis (Legajo - Técnico Categoría 8° de 40hs. Semanales.)

Ledesma, Sergio Adrián (Legajo - Técnico Categoría 7° de 48hs. Semanales.)

Luna, Héctor Rubén (Legajo - Técnico Categoría 5° de 48hs. Semanales.)

Navaz, Julio César (Legajo - Técnico Categoría 8° de 40hs. Semanales.)

Resolución N°56 del 24 de febrero de 2025.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a entregar a la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes Sra. Depauli, Luciana, la suma de pesos, destinados a abonar gastos eventuales y de urgencia que surjan durante el evento.

Resolución N°57 del 25 de febrero de 2025.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los periodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta N° - Impuesto Automotor Ley 13010

Ident.: Dominio: RAJ944 – Marca/Mod.: Fiat Duna SCV - Año: 1991

Prescripción Períodos: 01/2016 al 03/2019 inclusive

Titular: Buey, Walter Sergio

Resolución N°58 del 26 de febrero de 2025.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los periodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta N° - Patentes de Rodados Menores

Ident.: Dominio: 628KNC – Marca/Mod.: Gilera SMX 200 - Año: 2014

Prescripción Períodos: 0/2014 al 03/2019 inclusive

Titular: Cordero, Carlos Alberto

Resolución N°59 del 26 de febrero de 2025.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los periodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta N° - Impuesto Automotor Ley 13010

Ident.: Dominio: IUJ457 – Marca/Mod.: Volkswagen Voyage 1.6 - Año: 2010

Prescripción Períodos: 01/2016 a 03/2017 y 01/2018 a 05/2019 inclusive

Titular: Verdini, Juan Elías